

**Áreas naturales protegidas en el Ecuador en el
contexto del nuevo código orgánico ambiental**

**Protected natural areas in Ecuador in the
context of the new environmental organic code**

Edwin Marcelo Sandoval-Salazar

Universidad Tecnológica Indoamérica - Ecuador
eduardo.sppmvl@hotmail.com

Marcelo Giovanni Galarraga-Carvajal

Universidad Tecnológica Indoamérica - Ecuador
marcelogalarraga@uti.edu.ec

Diego Renato Galarraga-Carvajal

Universidad Central del Ecuador
drgalarraga@hotmail.com

doi.org/10.33386/593dp.2021.2-2.550

RESUMEN

El objetivo del artículo es analizar la importancia de las áreas naturales protegidas en el rol de conservación de la diversidad biológica y los equilibrios ecológicos para una adecuada conservación en el medio ambiente del planeta, así como la protección, conservación y conservación de las especies silvestres.

Este artículo aborda temas relacionados con las áreas naturales protegidas en el contexto del nuevo Código Ambiental.

Palabras clave: áreas naturales protegidas; biodiversidad; categorías de manejo de áreas naturales protegidas; recursos naturales renovables; recursos naturales no renovables

Cómo citar este artículo:

APA:

Sandoval-Salazar, E., Galarraga-Carvajal, M., & Galarraga-Carvajal, D., (2021). Áreas naturales protegidas en el Ecuador en el contexto del nuevo código orgánico ambiental. 593 Digital Publisher CEIT, 6(2-2), 191-205. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.2-2.550>

Descargar para Mendeley y Zotero

ABSTRACT

The objective of the article is to analyze the importance of protected natural areas in the role of conservation of biological diversity and ecological balances for an adequate conservation of the planet's environment, as well as the protection, conservation and conservation of wild species.

This article addresses issues related to protected natural areas in the context of the new Environmental Code.

Key words: protected natural areas; biodiversity; management categories of protected natural areas; renewable natural resources, non-renewable natural resources

Introducción

Cuando nos referimos a Áreas Naturales Protegidas, nos encontramos con que esta es una respuesta legal al problema del uso excesivo de los recursos naturales renovables y no renovables.

Los recursos se clasifican como los diferentes elementos que utiliza la raza humana para satisfacer sus necesidades o demandas.

Los recursos naturales se definen como: “productos de la naturaleza, en la medida en que no hayan sido modificados por el hombre y puedan ser útiles”. (PIGRETTI, E. Derecho Ambiental, Buenos Aires, 1993)

De allí que el presente artículo conforma una refutación jurídica dirigida a concienciar en la comunidad el beneficio sostenible, planificado y razonado de los Medios Naturales, que atienda las necesidades de la generación pero que permita atender con los recursos suficientes, para las futuras generaciones.

A fines de la década de 1990 y principios de las dos décadas del actual siglo XXI, tuvo lugar el proceso de creación de “planes de desarrollo” los municipios además de las prefecturas son los que toman en asunto el potencial ecológico de sus territorios y la trascendencia de su mantenimiento; de esta condición las áreas con protección vegetal único, dejan de ser consideradas como “tierras vagas” y son vistas y consideradas como áreas verdes con potencial para alcanzar metas de crecimiento económico y desarrollo social, siendo un ejemplo ello algunas prácticas crecidamente amigables con el ambiente, como lo es el ecoturismo, que al respecto se pronuncia el impulso realizado mediante la Política para los ecosistemas andinos que se trabajan en la primer período de esta época y se está implementando en esta segunda década de una manera por decir lo menos lenta, en base al trabajo unido con el Ministerio del Ambiente con la Asociación de Municipios del Ecuador (AME).

El significado se halla en fortalecer por una parte la institucionalidad ambiental, a final de investigar el mantenimiento de cada uno de los

ecosistemas que pueden ayudar a conservar la variedad biológica, sin abandonar el beneficio de los recursos de modo sostenible por parte de las diversas poblaciones de personas; es además, como el marco normativo que se encuentra basado en la Constitución del Ecuador en sus artículos 405 y 407, asimismo como está establecido en el Código Orgánico del Ambiente Art. 41, para perseguir este propósito básico a fin de garantizar al pueblo ecuatoriano en general el derecho a un medio ambiente sano, ecológicamente equilibrado y sin contaminación.

Desarrollo

Podemos definir al Área protegida como un “área definida geográficamente, designada o regulada y administrada para alcanzar objetivos específicos de conservación” (Convenio de Diversidad Biológica, Río de Janeiro, 1992). De allí que las Áreas Naturales protegidas tienen el propósito de conservar los ecosistemas que pueden contribuir a mantener la diversidad biológica, sin descuidar el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable por parte de las diversas poblaciones humanas involucradas.

De allí que las leyes aprobadas en los dos últimos años (2017 y 2018) como son el Código Orgánico del Ambiente, la Ley Orgánica de Protección y Cultivo de Semillas y Transgénicos y el Código Orgánico de la Economía del Conocimiento, Ingenios o Innovación buscan al menos en el plano teórico o ideal evitar que las empresas transnacionales puedan recolectar y desarrollar bancos de genes con recursos de nuestro país, así como también evitar que los genes nativos provenientes de nuestras especies sean recolectados libremente por investigadores de otros países, para luego desarrollar variedades mejoradas, las cuales serán devueltas no sólo a nuestro país sino al resto del mundo con tecnologías sofisticadas y costosas. El reto fundamental radicará en el futuro inmediato descender las normas del plano netamente teórico o ideal al plano de la realidad práctica en que viven y se desenvuelven las comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianas alrededor de las anteriormente señaladas Áreas Protegidas.

Esto evidencia que las áreas naturales protegidas son objeto de presiones sobre los recursos naturales debido al uso inadecuado por parte de los pobladores que están asentados al interior de estas, así como en la zona de influencia (tala del bosque, cacería y pesca ilegal, expansión de la frontera agrícola, atentados contra los páramos, incendios forestales, etc). Además muchas de ellas están afectadas por la explotación hidrocarburífera, minera, camaronera y obras de desarrollo sin considerar medidas ambientales, estas medidas van encaminadas a preservar la biodiversidad, como elemento fundamental que garantice a la población ecuatoriana en su conjunto, a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado y libre de contaminación, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir que en el lenguaje de los grupos originarios de nuestro país se denomina el Sumak Kawsay, tal como lo establece la Constitución de la República en el Art. 14.

Las categorías de manejo de las áreas protegidas se administrarán (por lo tanto, se organizarán por parte de la Autoridad Ambiental Nacional para cumplir con los fines de la conservación, manejo sostenible y restauración de la biodiversidad) de la manera que enuncia el Código de la siguiente forma:

Parque Nacional, Refugio de Vida Silvestre, Reserva de Producción de Fauna, Área Nacional de Recreación y Reserva Marina. Además, deberán contar con una zonificación para determinar las actividades y las normas de uso, para cada una de las zonas definidas (Referencia Art. 41 del Código Orgánico del Ambiente).

Sin embargo, de ello se demuestra que con la anterior normativa es decir la Ley Forestal de Áreas Naturales y de Vida Silvestre existían tres categorías más, que a los Asambleístas al expedir la actual normativa se les olvidó, dejando un gran vacío legal el mismo que tendrá que ser llenado y no lo dudamos con una reforma en el futuro inmediato más próximo, esas categorías que faltan son:

Reserva Ecológica, Reservas Biológicas y las Áreas de caza y pesca; las cuales debían haberse

contemplado en el Código Orgánico del Ambiente ya que tienen que ver con actividades tales como: el turismo, la caza y la pesca que generan presión en las especies, en los ecosistemas, actividades todas ellas que no estarían cumpliendo con las finalidades del Código en la preservación incluso de la Vida Silvestre, que son especies únicas que tienen que ver con animales bravíos (fieras salvajes) y que son protegidas por la Autoridad Ambiental Nacional, a diferencia de los Animales domésticos que son protegidos en cuanto a calidad y comercialización por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de Agrocalidad y del Ministerio de Salud. (NARVAEZ, I. Petróleo y poder, Quito, FLACSO, 2009. 138)

Los nuevos modelos de administración de las Áreas Naturales Protegidas tienen que mirar a éstas como entidades que mantienen en más grande o menor nivel semejanzas entre sí, biológicas, geográficas, paisajísticas, de ciertos niveles de triunfo (y algunas veces hasta de fracaso) de sus ocupaciones de administración y funcionamiento de sus ecosistemas y recursos, de incidencia de ocupaciones humanas en ellas, etc. (Hockings et al., 2000; Honey y Rome, 2001; Quinn, 2002, Yáñez et al., 2013, Worboys et al., 2001).

Las Áreas Naturales del Ecuador más conocidas:

En esta parte, vamos a abordar el estudio de las áreas naturales del Ecuador más importantes, atendiendo a cada una de nuestras regiones naturales del país.

Costa de Ecuador

Especificaremos unas de las áreas naturales protegidas dentro de la zona costera del Ecuador explicando de manera clara y precisa su estado y como se encuentra estructurado.

Cayapas Mataje:

Se interpreta ante todo por su frondosidad de gran territorio, se puede hallar bosques de tierra estable y diversidad de playas en que se conforma un ecosistema único con variedad de especies asociadas entre sí que se distinguen por

su gran tolerancia al agua salada. La vegetación se ubica en los bosques persistentemente verdes de tierras bajas, matorrales secos de tierras bajas y formaciones antrópicas para la vida adecuada de cada especie en esta área.

Flora: El 60% de esta zona posee una abundancia biológica en el que se abarcan más de 1260 especies presentemente, y en donde se encuentran dispersas en zonas como aguas marinas someras, esteros, herbazales, inundables, humedales boscosos.

Fauna: La disposición del manglar es en el que se puede hallar gran diversidad de zooplancton, comestible en gran abundancia para alimentaciones de distintas especies marinas como moluscos, crustáceos y peces; esta variedad en fauna de agua dulce y marina está constituido con 66 especies con omisión que se puede contar la presencia de 52 mamíferos, 173 aves, 36 anfibios y reptiles.

La reserva de Cayapas se halla diversas especies que han sido expresadas en peligro de extinción entre las más notables están la nutria, lobo, el perico y el cocodrilo en el cual esta zona ha planteado varios protocolos de auxilio para la preservación de estas especies brindando un método especial para garantizar el bienestar y seguridad. (Vreugdenhil, PARKS AND TRIBES, 2020)

Amenazas: Los manglares están propensos a muchos tipos de amenazas, entre las que se denominan: desastres naturales, coacción poblacional, sobreexplotación por personales tradicionales, silvicultura, agricultor, producción de sal, excavación, desarrollo fino e industrial, turismo, detener los flujos de aguas terrígenas, contaminación costera y problemas de gestión.

Parque Nacional Machalilla:

Es contemplada como un área marina protegida en el Ecuador en el que se puede disponer sus principales 4 zonas de impenetrabilidad desértico tropical, monte espinoso tropical, bosque seco tropical y monte espinoso.

Flora: El Parque Nacional Machalilla se

encuentra incorporado con una flora de bosque húmedo de garua, casi similar al bosque nublado andino, es muy trascendental el arreglado que tiene este parque para la conservación de las 150 especies endémicas en el área.

Fauna: Adentro de la fauna está caracterizada tanto en áreas marinas y terrestres se encuentran habitando 81 especies de mamíferos, 270 aves y 143 de peces.

La mayor parte de los mamíferos grandes han sido cazados y actualmente se encuentran en peligro de extinción a nivel local y regional, incluyendo el venado cola blanca y el venado gris, también se pueden observar ocelotes, si bien están amenazados y son escasos. (Vreugdenhil, National-park, 2020)

Amenazas: Machalilla está amenazada por varios factores, tanto terrestres como marinos. En tierra, las amenazas más graves son la deforestación para la producción comercial de carbón y madera, el aumento del pastoreo, la erosión, el aumento del turismo y la pérdida de vida silvestre debido a la caza furtiva.

En el ambiente marino del parque, las principales amenazas son la pérdida de animales béticos (habitan en el fondo de los ecosistemas acuáticos) debido a la pesca comercial y destruyendo una de las pocas **áreas protegidas de anidación de tortugas marinas en el Ecuador continental.**

Andes-Ecuador

Detallaremos las diversas áreas naturales protegidas dentro de la zona Andes del Ecuador explicando de manera clara y precisa su estado y como se encuentra estructurado tanto en su flora y fauna.

Reserva el Ángel: En la reserva el Ángel se puede atestiguar la presencia de lagunas vertientes, acequias y quebradas; un lugar turístico reconocido es la laguna verde conocido así por la coloración verdosa de sus aguas, debido a la contaminación de azufre que brota de los suelos que está ubicado el Volcán Chiles.

En casos excepcionales, la administración de las

áreas protegidas no corresponde al Ministerio del Ambiente; este es el caso de la Reserva Ecológica El Ángel que está manejado por el Gobierno Provincial del Carchi y los Gobierno Municipal de Tulcán.

Flora: Las especies de flora que sobresalen son la chuquiragua, el mortiño, romerillo, la sangre de drago y el sunfo los cuales son empleados con fines medicinales por los moradores de la zona.

Fauna: Las especies más conocidas en esta zona hasta el momento se han registrado alrededor de 320 especies de aves; algunos de los mamíferos que han sido registrado hasta la actualidad son el puma, el perezoso didáctilo, el venado de páramo.

Se encuentran especies amenazadas de extinción como el cóndor andino, como endémicas de los Andes Centrales del Norte: Tangara Dorsipurpurina, y Zamarrito Muslinegro. (Vreugdenhil, Parks-and-tribes, 2020)

Amenazas: Las amenazas que se presentan son tanto del factor humano y el natural como primer factor se contempla el avance de la frontera agrícola, las malas prácticas de agricultura, caza, pesca ilegal, turismo descontrolado y apertura de canteras y caminos. En el segundo factor se destaca el incremento de la temperatura, lluvias más intensas y largos períodos secos.

Reserva Antisana:

El Antisana es un majestuoso y misterioso volcán en la cordillera Oriental, el núcleo de esta área protegida en cuyo interior hay páramos y bosques andinos orientales.

Flora: Posee una gran variedad florística en donde se pueden contemplar las almohadillas, las chuquiraguas, varias asociaciones de musgos, orquídeas y remanentes de bosques de papel. La mayoría de estas especies son localizadas en bosques montañosos de la reserva.

Fauna: En el Antisana se puede admirar la presencia de algunas especies de animales, entre aves, mamíferos y anfibios, siendo el mayor representante el Cóndor Andino.

Se puede mencionar que también es el refugio de aves en peligro de extinción como el cóndor, el ibis de cara negra, bandurrias, gaviotas andinas y patos torrenteros.

Amenazas: Las amenazas de primera línea tienen que ver con la quema de pajonales, la construcción de canales de drenaje, el pisoteo de las plantas, la forestación con especies exóticas y el pastoreo.

Amazonia

Precisaremos las áreas naturales protegidas dentro de la zona Amazonia del Ecuador explicando de manera precisa su estado y como se encuentra estructurado tanto en su flora y fauna cada una de sus reservas.

Reserva Cuyabeno:

Esta originado por 14 lagunas y formando el humedal crecidamente amplio en la Amazonia, localizada en el norte de la Amazonia del Ecuador se califica por sus inmensas extensiones de bosque tropical en el que árboles como el ceibo, el sande y la caoba pueden cómodamente conseguir más de 50 metros de altura.

Flora: Se califica adentro de la flora de Cuyabeno el árbol más distintivo que es llamado el Guarango donde se origina en canales y en los bordes de lagunas desbordadas por las aguas negras, igualmente se mencionan dos especies catalogadas en peligro de extinción conocidas como la caoba y el guayacán.

Fauna: Se estima un aproximado de 1320 especies donde está clasificado por 165 mamíferos, 439 de aves, 96 de anfibios, 91 de reptiles y 475 de peces contemplando una gran cantidad de especies dentro de la reserva.

Se encuentra en riesgo de extinción las especies como el capibara, el tintín o pípele, la guanta, la guatusa, el venado rojo, el mono aullador, la boa, etc. Aunque el grupo más notorio es sin dilema el de las aves, en el que se destaca el águila arpía los papagayos y por último los pericos. (Vreugdenhil, Parks-and-tribes, 2019)

Amenazas: La obtención de combustible es una amenaza muy peligrosa y un altercado en este territorio de igual manera la tala de árboles ilegal ataca a la biodiversidad de Cuyabeno afectando de este modo al medio ambiente y a sus especies que conviven en la reserva.

Parque Nacional Yasuni:

El Parque Nacional Yasuni está situado por el centro oriente de la Amazonia en el cual es considerada el sitio extensamente protegido en el Ecuador con una ampliación competente para cualquier especie.

Flora: Se aborda la presencia de 650 especies en árboles en donde es considerada el área más poblada de esta especie en Norteamérica. El bosque de tierra estable el cual no se inunda conforma el primordial ambiente del parque además de contar con variedad de productos populares como sangres de drago, cruz caspi, chunchos y cacaos de monte, carecen de estas singulares raíces.

Fauna: Abarca una biodiversidad extraordinaria se halla en total de 173 mamíferos, 567 aves, 83 reptiles, 97 anfibios y un total de 249 peces. (“Info Parque Nacional Yasuni Orellana Ecuador | Turismo,” 2020)

Las especies con mayor riesgo de desaparición en el Parque Nacional Yasuni, se halla el caimán negro, además que el responsable del acortamiento de esta especie que se origina por motivos de la cacería.

Amenazas: Las amenazas principales en relación con el Parque Nacional Yasuni son varias entre ellas se encuentra lo que es, la construcción de carreteras, extracción ilegal de madera y la extracción de petróleo.

Galápagos

Parque Nacional Galápagos:

Abarca aproximadamente 7.970 kilómetros cuadrados, lo que corresponde únicamente a su parte terrestre y caracterizada por la belleza natural de las islas, la diversidad y singularidad

de especies que alberga y su gran variedad de formaciones.

Flora: En las Galápagos igualmente se puede encontrar con una importante diversidad de flora en donde se encuentran alrededor de 500 especies de plantas como vasculares, briofitas y algas.

Fauna: Se encuentran alrededor de 45 especies de aves endémicas, 42 de reptiles, 15 de mamíferos y 79 de peces, viven en las Galápagos y conviven armónicamente con el ser humano. (Vreugdenhil, Parks-and-tribes, 2020)

Amenazas: Se caracteriza por la degradación de sus ecosistemas podría deberse a: el cambio climático, la deforestación, la contaminación, la sobrepesca, la eutrofización (acumulación de residuos orgánicos en el litoral marino o en un lago) y la introducción de especies invasivas.

Reserva Marina de las Galápagos:

Es una de las más grandes en el mundo y además es la primera Reserva Marina del Ecuador donde fue declarada Patrimonio Natural de la Humanidad en el 13 de diciembre del 2001 por la UNESCO

Flora: Se halla un gran conjunto de plantas que además se consideran que algunas viven en el caparazón de los árboles o en rocas presentemente se registran 300 nuevas especies. Se puede encontrar el cactus de lava es una especie de cactus que crece en la lava volcánica fría, un terreno sumamente desértico y seco.

Fauna: Se evidencian varias especies marinas que conviven con familiaridad entre ellas. Por mencionar algunos tenemos los pingüinos, mantarrayas, leones marinos, delfines, tiburones martillo, corales marinos, tiburones ballena, tortugas marinas, etc.

Las tortugas gigantes de las Galápagos son la especie en peligro de extinción dentro de la Reserva Marina de las Galápagos actualmente. (“La reserva marina de las Galápagos, un santuario natural para conocer,” 2020)

Amenazas: Una de las principales amenazas es la especie invasora que amenaza al pinzón de Darwin es la mosca, que llegó también a las Galápagos acompañando las visitas de los seres humanos.

Discusión.

Los puntos principales de la discusión de este artículo se centran en dos puntos principales, por un lado tenemos la protección constitucional (Art. 405 de la Constitución) y legal (Art. 24 numerales 2 y 7; Art. 41 del Código Orgánico del Medio Ambiente) de áreas protegidas para proteger, conservar y mantener funciones ecológicas; servicios ambientales y en cuanto a su uso y aprovechamiento (como el aire del bosque, las aguas nacientes o fuentes de agua de los páramos, las especies de fauna como: las conchas, cangrejos y camarones; así como las especies maderables, manglares) se regularán con base en el Código Orgánico Ambiental (Artículos 82 al 88 del Código Orgánico del Ambiente). Por tanto, mantener, por ejemplo, recursos naturales no renovables (como el petróleo o los minerales) es de fundamental importancia para no liberar dióxido de carbono a la atmósfera (CO₂), para lo cual es fundamental buscar el apoyo de la comunidad internacional con: donaciones o capitales a fin de conservar la biodiversidad y la naturaleza.

Por otro lado, el punto de discusión es el extractivismo, que impone, por ejemplo, la importancia de los recursos naturales no renovables y su impacto en la economía del país, como es el caso de los minerales y el petróleo, este último que financia al casi 33% de los ingresos del Presupuesto General del Estado, que constituye el más importante empleador en el Ecuador, gracias a estos ingresos, también se financia la ejecución de importantes obras públicas. (El Presupuesto General del Estado – Ministerio de Economía y Finanzas, 2013)

Otro elemento en peligro es que, si estas áreas naturales protegidas son zonas intangibles, el riesgo de perder toda la biodiversidad y sus reservas es inconmensurable. Las áreas intangibles se definen como áreas protegidas de

extraordinaria importancia cultural (se conservan las tradiciones, costumbres, valores y principios y prácticas tradicionales de los antepasados) y biológica (mantener el ecosistema, las especies y los recursos genéticos en esos lugares), creado por Decreto Ejecutivo, se les llama zona núcleo, donde hacer algo está prohibido, la necesidad es preservar intacta el área y la biodiversidad.

Zonas de uso especial rodean el núcleo y se pueden realizar actividades como viajar.

La zona de amortiguamiento es la transición entre el área protegida y el resto de la zona, en la que se pueden realizar actividades como: hidrocarburos, minería, electricidad.

En áreas intangibles, el efecto legal es que, una vez ordenado, no se puede realizar ninguna actividad minera o económica en el área intangible, es decir se mantiene inalterable, sin embargo, lo cierto es que este efecto legal duró hasta octubre de 2008; posteriormente, con la promulgación de la nueva Constitución de 2008, publicada en octubre del mismo año, la excepción está en el art.407 de la Constitución, que indica que se podrán explotar dichos recursos naturales no renovables a petición fundamentada del Presidente de la República y previa declaratoria de interés Nacional por parte de la Asamblea Nacional, que de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular.

Nosotros nos alineamos en este punto de la discusión en la línea encaminada a la conservación y protección de las Áreas Naturales Protegidas y las funciones ecológicas de los ecosistemas para que las especies (de flora y fauna), los ecosistemas y los recursos genéticos no se vean amenazados por actividades humanas de alto impacto que alteren los equilibrios ecológicos; adicionalmente al conservar estas áreas y la biodiversidad, se fomentaran actividades como el turismo comunitario, el turismo de aventura y el turismo ecológico, como nuevas actividades económicas en las cuales se puede desarrollar la economía ecuatoriana cambiando su matriz productiva, que ya no sea estrictamente basada en la explotación de productos primarios, de recursos naturales no renovables, los cuales generan altos

impactos ambientales y también impactos en las comunidades, pueblos y nacionalidades tanto indígenas como afroecuatorianas.

En cuanto en la parte estadística de los datos presentados en este artículo, señalamos que trabajamos en virtud del siguiente método:

Método mixto:

El número de participantes es un total de 50 personas entre hombres y mujeres comprendidos entre las edades de 20 a 40 años que trabajan en la Unidad Judicial Quitumbe.

Trabajamos con el método mixto; por un lado, se estableció el análisis sobre las áreas protegidas más relevantes en el Ecuador descomponiéndolas cada una de ellas con sus ventajas y también con los riesgos potenciales, encuadrando el artículo en la normativa legal y constitucional vigente en el Ecuador en materia ambiental.

El instrumento utilizado en este artículo de investigación para la recolección de datos fue en base a una encuesta compuesta de preguntas en base al tema principal.

El análisis utilizado es el cuantitativo con la recopilación de datos en base en las encuestas de papel elaboradas.

La investigación se realizó de manera presencial por medio de encuesta a personas residentes y que laboran por los alrededores de la Unidad Judicial Quitumbe, el proceso de investigación se llevó a cabo por una semana.

El cumplimiento ético de esta investigación se desarrolló de manera confidencial de los encuestados para de esta manera salva guardar su identidad y su opinión en cuanto al tema del artículo de investigación.

A continuación, presentamos los resultados que arrojaron las encuestas de las siete preguntas de la encuesta, preguntas cuya ficha consta en los anexos de este artículo.

Resultados

Tabla 1

¿Considera que es necesario la conservación y cuidado de los recursos naturales tanto renovables y los no renovables para la protección de las especies de vida silvestre?

Ord.	opción de respuesta	Frecuencia	%
1	Si	26	52%
2	No	24	48%
TOTAL		50	100%

Figura 1



De acuerdo con los datos obtenidos, las personas que residen en el sur de la capital de Quito afirman con un 52% de los encuestados que es necesario la conservación de los recursos renovables y no renovables para la protección de la vida silvestre, mientras que un 48% de los encuestados no están de acuerdo con la idea de conservar y procurar un mejor uso de los recursos.

Tabla 2

¿Considera que el nuevo Código Orgánico Ambiental especifica todas las medidas y sanciones para la protección de las Áreas Naturales Protegidas en el Ecuador?

Ord.	Opción de respuesta	Frecuencia	%
1	Si	45	90%
2	No	3	6%
	3 Tal vez	2	4%
TOTAL		50	100%

Figura 2



De acuerdo con los datos obtenidos, la mayoría de las personas que residen en el sur con un 90% están de acuerdo que el Código Orgánico Ambiental considera todas las medidas para protección de las zonas naturales, mientras que los demás porcentajes mínimos muestran su inconformidad ante la aplicación del nuevo Código.

Tabla 3

¿De los siguientes recursos no renovables cual consume o utiliza en su vida cotidiana frecuentemente?

Ord.	Opción de respuesta	Frecuencia	%
1	Petróleo	3	6%
2	Metales	10	20%
3	Gas Natural	35	70%
4	Depósitos de agua subterránea	2	4%
TOTAL		50	100%

Figura 3



De acuerdo con los datos obtenidos, las personas que residen en el sur de Quito un 70% de los encuestados consideran que el recurso no renovable más usado diariamente es el gas

natural, mientras que un 20% consideran que el metal igual es consumido diariamente en varias actividades, y de los demás porcentajes se establece un uso mínimo diario en las personas.

Tabla 4

¿Podría mencionar alguna de las Ares Naturales Protegidas que considere se encuentre en mayor riesgo?

Ord.	Opción de respuesta	Frecuencia	%
1	Reserva Marina Galápagos	24	48%
2	Parque Nacional Yasuni	12	24%
3	Parque Nacional Galápagos	10	20%
4	Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno	4	8%
TOTAL		50	100%

Figura 4

Áreas Naturales Protegidas que considere se encuentre en mayor riesgo



De acuerdo a los datos obtenidos, las personas que residen en el sur de Quito un 48% de los encuestados opinan que la Reversa Marina de Galápagos sea una de las áreas más afectadas en el país, mientras que un 24% consideran que el Parque Nacional Yasuní igual que tanto su vegetación y vida silvestre estén en riesgo, y de los demás porcentajes se establece un mínimo porcentaje que se consideren áreas en un riesgo grave.

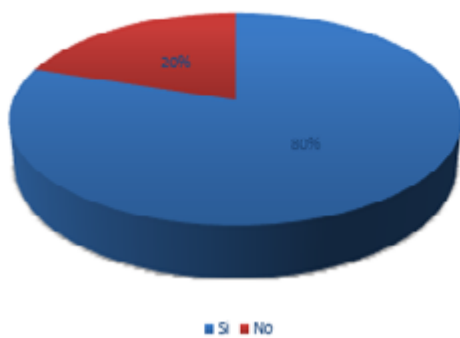
Tabla 5

¿Considera que las áreas naturales del Ecuador son importantes?

Ord.	Opción de respuesta	Frecuencia	%
1	Si	40	80%
2	No	10	20%
TOTAL		50	100%

Figura 5

áreas naturales del Ecuador importantes



De acuerdo con los datos obtenidos, las personas que residen en el sur de la capital de Quito afirman con un 80% de los encuestados que es importante la existencia de las áreas naturales del Ecuador, mientras que un 10% de los encuestados no están a favor a la importancia de las áreas naturales.

Tabla 6

¿Cuál amenaza considere que afecta más a las áreas naturales del Ecuador?

Ord.	Opción de respuesta	Frecuencia	%
1	Deforestación	4	8%
2	Contaminación	43	86%
3	Caza ilegal	3	6%
TOTAL		50	100%

Figura 6

Amenazas de las áreas naturales del Ecuador



De acuerdo con los datos obtenidos, la mayoría de las personas que residen en el sur con un 86% considera que la mayoría amenaza que afecta a las áreas naturales en el Ecuador es la contaminación, mientras que los demás porcentajes mínimos muestran que tanto la deforestación y la caza ilegal no tiene tanto riesgo como la contaminación.

Tabla 7

¿Qué métodos considera efectivos para el cuidado de las especies en peligro de extinción?

Ord.	Opción de respuesta	Frecuencia	%
1	Prohibición de la caza ilegal	25	50%
2	Evitar la deforestación	5	10%
3	Evitar la contaminación ambiental	10	20%
4	Disminución de la tala de arboles	10	20%
TOTAL		50	100%

Figura 7

Metodos efectivos para el cuidado de las especies en peligro de extincion



De

acuerdo con los datos obtenidos, las personas que residen en el sur de Quito un 50% de los encuestados consideran que el mejor método es la prohibición de la caza ilegal, mientras que un 20% consideran que tanto el método de evitar la contaminación y tala de **árboles** es menos efectivo.

Conclusiones

Las Áreas Naturales Protegidas tienen el propósito de proteger ecosistemas que puedan contribuir a la conservación de la biodiversidad sin descuidar el uso sostenible de los recursos naturales por parte de las diversas poblaciones humanas involucradas.

La presente investigación constituye uno de los primeros esfuerzos por caracterizar de manera conjunta el gran sistema de las entidades que conforman el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado.

De allí que las leyes aprobadas en los años (2017 y 2018) como son el Código Orgánico del Ambiente, la Ley Orgánica de Protección y Cultivo de Semillas y el Código Orgánico de la economía del conocimiento, el ingenio o la innovación buscan, al menos a nivel teórico o ideal, evitar que las empresas transnacionales recolecten y desarrollen bancos genéticos, así como también evitar que los genes nativos provenientes de nuestras especies sean recolectados libremente por investigadores de otros países, para luego desarrollar variedades mejoradas, las cuales serán devueltas a otros países con tecnologías sofisticadas y caras, para luego seguir comercializando dichas especies con otros países del mundo.

El Ecuador necesita optimizar su control en el tema forestal, debido a que es un paso clave para encaminar la transparencia e ingreso público de la información de los sectores en riesgo, actualmente la información es escasa y dispersa entre varias instituciones públicas.

De allí que en un futuro artículo, hablaremos sobre la evolución de la legislación ambiental, el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental,

para una adecuada gobernanza y la observancia y el respeto a los derechos de la naturaleza contemplados en la Constitución de la República.

Asimismo, se ha distinguido a lo largo de este artículo que la entidad encargada del cuidado y refuerzo de las áreas naturales protegidas es el Ministerio de Ambiente que tiene bajo su control una de las riquezas más grandes del país, como es la naturaleza y todo lo que abarca en esta, es decir las áreas naturales protegidas y la biodiversidad.

De los datos estadísticos observados, se puede distinguir el uso frecuente y necesario de los recursos tanto renovables (bosques, aguas, aire) y no renovables (petróleo y minerales) que proveen las áreas naturales del Ecuador tanto para las personas, empresas e industrias que utilizan dichos recursos; así como también, sirven sobre todo los recursos renovables para beneficio de los animales silvestres que habitan en dichas áreas naturales protegidas del Ecuador.

Es claro que el cambio de actitudes y políticas de los organismos gubernamentales responsables de la protección de las áreas protegidas es primordial para un resultado favorable y depende de las prioridades y funciones nacionales y, como ya hemos señalado, el interés público radica en el proceso de desarrollo y transformación de la economía nacional, que debe sustituir el modelo extractivista de recursos naturales no renovables, por otro modelo que modifique la matriz productiva del Ecuador tomando en cuenta las actividades turísticas, económicas ambientales con un desarrollo sustentable, que priorice las necesidades tanto de las presentes generaciones, pero sin desatender las necesidades de las futuras generaciones.

Por medio de las encuestas realizadas se puede determinar la preocupación de la población ecuatoriana, en el cuidado y la conservación por un lado de las áreas protegidas (bosques, parques nacionales, reservas marinas, áreas de caza y pesca, etc.), así como por otro lado el mantenimiento de la biodiversidad existente en dichas áreas naturales protegidas, biodiversidad que se integra de los ecosistemas, de las especies

inmersas dichos ecosistemas y los recursos genéticos encaminados a que esas especies se mantengan intactas para uso, aprovechamiento también de las comunidades, pueblos ancestrales, de otra parte esa biodiversidad sirve en cuanto a su conservación para mantener intacta dichas áreas e igualmente con fines atractivos escénicos, estéticos y paisajísticos para el beneficio de actividades complementarias como el turismo, que puede constituirse en un futuro inmediato en una actividad de importancia en la economía ecuatoriana.

Referencias bibliográficas

- PIGRETTI, E. Derecho Ambiental, Buenos Aires, Ediciones De Palma, 1993. 11.
- NARVAEZ, I. Petróleo y poder, el colapso de un lugar singular Yasuní, Quito, FLACSO, 2009. 138.
- Info Parque Nacional Yasuní Orellana Ecuador | Turismo. (2020). Retrieved February 9, 2021, from Viajandox.com website: <https://ec.viajandox.com/orellana/parque-nacional-yasuni-A1208>
- La reserva marina de Galápagos, un santuario natural para conocer. (2020, December 19). Retrieved February 9, 2021, from Ecuador Galapagos Info website: <https://ecuadorgalapagosinfo.com/reserva-marina-galapagos/>
- Viajandox. (12 de Septiembre de 2020). Obtenido de <https://ec.viajandox.com/orellana/parque-nacional-yasuni-A1208>
- Vreugdenhil, D. D. (28 de Noviembre de 2019). Parks-and-tribes. Obtenido de <https://www.parks-and-tribes.com/turismo-amazonas/circuito-cuyabeno.htm>
- Vreugdenhil, D. D. (04 de Marzo de 2020). National-park. Obtenido de <https://www.parks-and-tribes.com/national-parks/parque-nacional-machalilla/parque-nacional-machalilla.htm>
- Vreugdenhil, D. D. (08 de Febrero de 2020). PARKS AND TRIBES. Obtenido de <https://www.parks-and-tribes.com/national-parks/reserva-ecologica-manglares-cayapas-mataje/reserva-ecologica-manglares-cayapas-mataje.htm>
- Vreugdenhil, D. D. (20 de Enero de 2020). Parks-and-tribes. Obtenido de <https://www.parks-and-tribes.com/national-parks/reserva-ecologica-el-angel/reserva-ecologica-el-angel.htm>
- Markey, K. (1990). Keyword searching in an online catalog enhanced with a library classification. // Bengtson, Betty G.; Hill, Janet Swan (eds.). Classification of library materials: current and future potential for providing access. New York: Neal-Shuman Publishers, 1990. 99-125.
- Sagredo, F., Espinosa, M. (2000). Del libro, al libro electrónico-digital. // Cuadernos de Documentación Multimedia. 9 (2000).
- ECOLAP y MAE. (2007). Guía del Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador. ECOFUND, FAN, DarwinNet, IGM. Quito, Ecuador. Ecuador.
- Yáñez, P. (2014). Ecología y biodiversidad: un enfoque desde el neotrópico. Quito-Ecuador. UNIBE/UIDE. 172pp.
- <http://ecuadortouristique.wordpress.com/2011/04/18/conoce-el-sistema-nacional-de-areas-protegidas>; consultado en febrero 2013.

Anexo:



I. INTRODUCCIÓN

Buenos días, como estudiante de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas y con el fin de determinar la importancia de las Áreas Naturales Protegidas en el Ecuador del Nuevo Código Orgánico Ambiental, solicitamos su colaboración llenando esta encuesta marcando con una X la respuesta de su elección. De antemano, muchas gracias.

II. DATOS DE CLASIFICACIÓN

Género:

Masculino Femenino

Edad:

20-25 años

26-40 años

III. CUESTIONARIO

¿Considera que es necesario la conservación y cuidado de los recursos naturales tanto renovables y los no renovables para la protección de las especies de vida silvestre?

Si No

¿Considera que el nuevo Código Orgánico Ambiental especifica todas las medidas y sanciones para la protección de las Áreas Naturales Protegidas en el Ecuador?

Si No Tal vez

¿De los siguientes recursos no renovables cual consume o utiliza en su vida cotidiana frecuentemente?

Petróleo Metales Gas natural Depósitos de agua subterránea

¿Podría mencionar alguna de las Ares Naturales Protegidas que considere se encuentre en mayor riesgo?

Reserva Marina Galápagos

Parque Nacional Yasuni

Parque Nacional Galápagos

Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno

¿Considera que las áreas naturales del Ecuador son importantes?

Si No

¿Cuál amenaza considera que afecta más a las áreas naturales del Ecuador?

Deforestación Contaminación Caza ilegal

¿Qué métodos considera efectivos para el cuidado de las especies en peligro de extinción?

Prohibir caza ilegal Evitar deforestación Evitar la contaminación

Disminución de la tala de arboles